



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 2465**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Juan Diego Serna Gallego
Demandando (s) : Comercializadora de Frutas y Verduras Maxifrutas S.A.S
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00340-00**

La Unión Valle del Cauca, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al oficio No.828 del 17 de julio de 2023, allegado por este mismo Juzgado, mediante el cual solicita el embargo de remanentes dentro del presente proceso, el Juzgado.

Resuelve:

Único: Declarar que **si** surte sus efectos el embargo de los remanentes comunicado a través del oficio No.828 del 17 de julio de 2023, decretado por Auto 1785 del 10 de julio de 2023, dentro del proceso Ejecutivo adelantado por Carlos Alberto Monard García contra la aquí demandada Comercializadora de Frutas y Verduras Maxifrutas S.A.S radicado bajo el No. 76-400-40-89-001- -2023-00346-00, que se tramita en este mismo Juzgado; líbrese la comunicación pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02597b20a9a2ab7599cf00387aa207bfd159d9da440c82073f400c0c2f4c84b4**

Documento generado en 07/09/2023 03:16:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>